

ADENDA A,

**INFORME DE REVISIÓN DE DOCUMENTOS DE PARTICIPANTES  
PERTENECIENTES AL SECTOR PRIVADO QUE ASPIRAN A ELEGIR SUS  
REPRESENTANTES Y SUPLENTE ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA  
CDMB PARA EL PERIODO 2020 -2023**

La Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga CDMB, dando cumplimiento a lo establecido en el Decreto 1076 de 2015, adicionado por el Decreto 1850 de 2015, por intermedio del Comité de Revisión se permite ADICIONAR y ACLARAR el contenido del informe de revisión divulgado el día 21 de noviembre de 2019, en lo siguiente:

1. En lo contenido en el capítulo PARTICIPANTES INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, se aclara que si bien se transcribe que los participantes inscritos fueron 877 interesados en el proceso de elección de representantes del sector privado en el Consejo Directivo de la CDMB, el interesado ASOCIACION DE MINEROS Y JOYEROS DE VETAS, realizó dos (02) radicaciones distintas de la misma inscripción-visto en el listado de inscritos en los renglones 65 y 66-, razón por la cual, **LOS PARTICIPANTES SON 876**, y por tal razón, la suma de los capítulos a) PARTICIPANTES INSCRITOS QUE ACREDITAN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN DE ELECCIÓN y b) PARTICIPANTES INSCRITOS QUE NO CUMPLEN REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN DE ELECCIÓN, es de 876 participantes.
2. En lo contenido en el capítulo PARTICIPANTES INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, a renglón 275 del listado de inscritos y en el renglón 221 del capítulo a) PARTICIPANTES INSCRITOS QUE ACREDITAN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN DE ELECCIÓN, se relaciona al participante "FUNDACION DE EXPOSICION DE LOS SECTORES DE COLOMBIA Y AFINES", sin embargo, se ACLARA que el participante se denomina FUNDACION DE EXPOSICION DE LOS SECTORES DE COLOMBIA Y AFINES.
3. En lo contenido en el capítulo PARTICIPANTES INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, a renglón 85 del listado de inscritos y en el renglón 68 del capítulo a) PARTICIPANTES INSCRITOS QUE ACREDITAN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN DE ELECCIÓN, se relaciona al participante "BARBOSA VALBUENA YESITH", sin embargo, se ACLARA que el participante se denomina BARBOSA VALBUENA YESITD.
4. En lo contenido en el capítulo PARTICIPANTES INSCRITOS PARA EL PROCESO DE ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, a renglón 480 del listado de

inscritos y en el renglón 377 del capítulo a) PARTICIPANTES INSCRITOS QUE ACREDITAN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN REUNIÓN DE ELECCIÓN, se relaciona al participante "JAIME DURAN CESAR AGUSTO", sin embargo, se ACLARA que el participante se denomina JAIMES DURAN CESAR AGUSTO.

- En lo contenido en el capítulo d) CANDIDATOS QUE NO ACREDITAN CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS PARA PARTICIPAR EN LA ELECCION DE REPRESENTANTES DEL SECTOR PRIVADO ANTE EL CONSEJO DIRECTIVO, se adiciona el recuadro en un postulado de la ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA ACODRES que por error involuntario no fue incluido en el informe de revisión:

POSTULANTE	POSTULADO	OBSERVACION
REFOREX LATAM SAS	OSCAR JAVIER SANCHEZ LEON	NO ANEXA SOPORTES DE FORMACION Y EXPERIENCIA
PLASTICOS DE BARRANCABERMEJ A.S.A.	RAFAEL FRANCISCO DELGADO SERRANO	NO ANEXA SOPORTES DE FORMACION
SOCIEDAD SANTANDEREANA DE INGENIEROS	VICTOR JULIO AZUERO DIAZ	NO ANEXA SOPORTES DE FORMACION Y EXPERIENCIA
ASOCIACION COLOMBIANA DE LA INDUSTRIA GASTRONOMICA ACODRES	CARLOS JESUS CONTRERAS AYALA	NO ANEXA SOPORTES DE FORMACION Y EXPERIENCIA

En consideración a lo anterior, y no siendo otro el objeto de la presente adenda, se firma en Bucaramanga, a los 25 días del mes de noviembre de 2019, por quienes intervinieron:

*Nidia Centeno Medina*  
**NIDIA CENTENO MEDINA**

Coordinadora de Áreas de Manejo Especial

*Juan Manuel Pinzón Ángel*  
**JUAN MANUEL PINZÓN ÁNGEL**

Coordinador de Ordenamiento y Planificación Ambiental

*Nelson Andrés Mantilla Oliveros*  
**NELSON ANDRÉS MANTILLA OLIVEROS**

Subdirector de Ordenamiento y Planificación Integral del Territorio